

# Presentación de Escrito

## Trámite: 5885180

---

### Información de Trámite asociado

TEMA	MESA DE ENTRADAS
TIPO	OFICINA VIRTUAL

---

### Datos del Solicitante

Apellido y nombre: DE CICCO ANGEL EXEQUIEL  
Documento: 34370434  
CUIL: 20-34370434-9  
Email: adecicco@mendoza.gov.ar  
Teléfono: 2613852237  
Celular:  
Interno: 2237  
Sexo: M - Masculino

---

- **NÚMERO DE EXPEDIENTE**  
EX-2025-002778264- -GDEMZA-MINERIA
  - **Carácter**  
TERCERO / INTERESADO
  - **Motivo de la presentación**  
DICTAMEN SECTORIAL  
REPRESENTANTE LEGAL (en caso que haya completado dicha opción en carácter)
  - **Nombre y Apellido**
  - **DNI**
  - **correo electrónico**
  - **Teléfono Celular**  
0
-

---

## DIRECCIÓN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

### INFORME TÉCNICO

**Fecha:** Mayo de 2025.-

**Área/ Autor:** Área Técnica / Ing. Esteban Accomazzo

**Asunto:** s/ Informe sectorial PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO – Departamento de Las Heras.

#### 1. OBJETIVO

Analizar la documentación presentada por el proponente.

#### 2. VISTO

El expediente EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA, caratulado “PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO” en el que cursan las actuaciones de evaluación de impacto ambiental minera en el marco de la Ley N° 5.961/1992 y su Decreto Reglamentario N° 820/06; y

#### CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 5.961/1992 y de su Decreto Reglamentario N° 820/06, la autoridad de aplicación para la evaluación ambiental de la actividad minera en la Provincia de Mendoza recae conjuntamente en la competencia de la Dirección de Minería y de la Dirección de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza y que desde la Dirección de Transición Energética se emite su informe sectorial.

#### 3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La operación del tajo se realizará mediante voladuras, con material ANFO, que resulta ser más eficiente para el tipo de roca presente en el yacimiento y ofrece una adecuada fragmentación del material, perforándose utilizando como cara libre un frente paralelo a los bancos.

La carga del material fragmentado en la zona de voladura, se realizará sobre camiones tolva con capacidad de carga de 170 toneladas. El equipo de carga a utilizar es una pala hidráulica con capacidad de cargar aproximadamente 35 toneladas de material.

El mineral será tratado en una Planta Concentradora con capacidad de 10 millones de toneladas por año, para obtener como producto final un concentrado seco con un 25 % de cobre.

Los procesos involucrados en el tratamiento del mineral son trituración primaria, trituración secundaria, trituración terciaria, acopio de mineral triturado, molienda y clasificación del mineral, flotación y remolienda del mineral, espesado del concentrado, filtrado final y acopio del concentrado. De los procesos de tratamiento del mineral se obtiene un único producto, consistente en concentrado compuesto por cobre y minoritariamente oro. Con una producción estimada promedio de 18,9 t/h de concentrado durante la vida útil del PSJ (16 años), alcanzando cifras máximas de 36,6 t/h en algunos períodos, con una concentración de cobre de aproximadamente 25 % y una humedad de 9 %.

#### 4. RECOMENDACIONES A SEGUIR

- Trabajar preferentemente con empresas que cuenten con certificaciones de sostenibilidad reconocidas.
- Garantizar el cumplimiento de normas específicas por actividad, como los Principios IRMA para minería responsable-
- Fomentar el uso preferente de normas internacionales, tales como:
  - ✓ ISO 14001 (gestión ambiental)
  - ✓ ISO 14046(huella hídrica)
  - ✓ ISO 45001 (seguridad y salud ocupacional)
  - ✓ ISO 9001 (sistemas de gestión con trazabilidad)
  - ✓ ISO 37001 (prevención de corrupción)
  - ✓ ISO 26000 (responsabilidad social empresarial)
  - ✓ ISO 50001 (eficiencia energética)
- Remitir anualmente a esta Dirección informes que detallen avances ambientales, energéticos y sociales alineados con la sostenibilidad.
- Evaluar la implementación de un sistema de monitoreo público o portal de datos abiertos en sostenibilidad, que fortalezca la transparencia y facilite auditorías externas.
- Establecer mecanismos permanentes de diálogo con las comunidades del área de influencia.
- Implementar un canal formal de atención de reclamos y consultas.
- Desarrollar un plan de inversión social con foco en infraestructura, salud y educación.
- Aplicar los lineamientos de la ISO 26000 en la relación con actores locales y terceros.
- Elaborar un plan de uso racional del recurso hídrico, con indicadores específicos y metas por etapa.

- Priorizar la reutilización de agua y el control de pérdidas. Asegurar la gestión adecuada de residuos sólidos urbanos, integrando prácticas de economía circular.
- Incluir el tratamiento y trazabilidad de residuos peligrosos y sustancias químicas conforme a la normativa vigente (SGA, Res. 801/15).
- Priorizar el uso de energías renovables en todas las operaciones.
- Incorporar criterios de eficiencia energética en cada fase del proceso productivo.
- Medir, monitorear y analizar el consumo energético utilizando herramientas compatibles con la norma ISO 50001.
- Generar un inventario inicial de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y establecer objetivos de reducción progresiva.
- Implementar capacitaciones periódicas para empleados directos e indirectos en sostenibilidad, energía, seguridad y estándares internacionales.
- Incorporar lineamientos de buenas prácticas internacionales para el cierre y post cierre de minas (por ejemplo, ICMM), basadas en sostenibilidad.

## 5. CONCLUSIÓN

La explotación de Cobre constituye un recurso clave en la transición energética hacia el uso de energías limpias, tales como solar y eólica, con miras a avanzar en el desarrollo y avance de la electromovilidad. En este contexto, dicho recurso es de importancia estratégica para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y, consecuentemente, abandonar paulatinamente el uso de combustibles fósiles.

De lo expuesto surge que esta Dirección de Transición Energética no presenta objeción alguna, más allá de las recomendaciones detalladas en el punto anterior, a las actividades propuestas por el Proponente en la documentación aportada.-



Ing. Esteban Accomazzo  
Área Técnica.  
Dir. Transición Energética  
Min. De Energía y Ambiente



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** SECTORIAL DTE MAYO 2025

**A:** Ángel Exequiel De Cicco (ENERGAMB),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2025.05.22 09:40:30 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,  
serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2025.05.22 09:40:32 -03'00'



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** DS DIRECCIÓN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.